



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente nº: 3493/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

LISTADO DEFINITIVO DE CONCESIÓN Y DENEGACIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A FAMILIAS CUYOS HIJOS/AS MENORES PARTICIPEN EN CAMPAMENTOS URBANOS CELEBRADOS EN LA LOCALIDAD DE EL CASAR TEMPORADA 2024.

Expirado el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de ayudas establecido en las Bases de Convocatoria que rigen las ayudas destinadas a familias cuyos hijos/as menores participen en campamentos urbanos celebrados en la localidad de El Casar, Temporada 2024, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2024-1901 de 26 de junio de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la lista DEFINITIVA de ayudas concedidas y denegadas que figura en el Anexo I de esta Resolución.

SEGUNDO.- La Lista DEFINITIVA de ayudas concedidas y denegadas se expone en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Casar desde el día de la fecha.

CUARTO.- Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá formularse potestativamente recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde la publicación de esta Resolución, con carácter previo al recurso contencioso-administrativo (art 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se dictare y notificare la resolución del mismo, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa. El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo es de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso. Si no lo fuere, el plazo será de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se considera desestimado el recurso de reposición por silencio administrativo. En el supuesto de no formular potestativamente recurso de reposición, se podrá impugnar directamente esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la misma. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente.





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Luis González La Mola, en El Casar a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

ANEXO I

AYUDAS CAMPAMENTO URBANO 2024

LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS.

AYUDAS CONCEDIDAS

Nº REGISTRO	Nº Hijos	% AYUDA
RE-464	1	50%
RE-489	2	70%
RE-562	1	50%
RC-564	2	50%
RC-575	1	50%
RC-580	1	50%
RC-582	1	50%
RC-588	1	70%
RC-608	1	50%
RC-621	1	50%
RC-635	2	70%
RC-656	1	70%
RC-684	2	70%
RC-693	3	70%
RC-706	1	70%
RC-745	1	50%
RC-860	2	70%
RC-875	1	70%
RC-884	1	50%
RC-923	1	50%
RC-926	1	70%
RC-969	1	50%
RC-977	1	50%
RC-983	2	50%
RC-991	1	70%
RC-999	1	50%
RC-1045	1	50%
RC-1047	2	70%
RC-1066	1	70%
RC-1122	3	70%





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

AYUDAS DENEGADAS

Nº REGISTRO	Nº Hijos	MOTIVO
RE-429	1	Art. 12.3. (Superar ingresos)
RE-430	1	Art. 12.3. (Superar ingresos)
RE-432	1	Art. 12.3. (Superar ingresos)
RE-520	1	Art. 12.3. (Superar ingresos)
RE-550	1	Art. 12.3. (Superar ingresos)
RE-693	2	Art. 12.3. (Superar ingresos)
RC-561	1	Art. 12.3. (Superar ingresos)
RC-565	2	Art. 12.3. (Superar ingresos)
RC-612	1	Art. 12.2 (No llevar 3 meses empadronado)
RC-628	3	Art. 12.3. (Superar ingresos)
RC-699	1	Art. 12.3. (Superar ingresos)
RC-702	1	Art. 12.3. (Superar ingresos)
RC-799	2	Art. 12.3. (Superar ingresos)
RC-814	1	Art. 12.3. (Superar ingresos)
RC-886	2	Art. 12.3. (Superar ingresos)
RC-952	1	Art. 12.3. (Superar ingresos)
RC-1048	2	Art. 12.3. (Superar ingresos)

